



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1516 **Letra:** C **Pág. N°:** 7

Autor/res: Concejales Achitte, Eduardo

Extracto: E/ Proy. Declaración. De Interés del HCD, Institución destacada a la escuela especial N°20 Para irregulares motores.

Fecha de Entrada: 2024-10-21



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

Lo establecido por la ordenanza 6179, modificada por la ordenanza N° 6624 y N° 7204 y los art. 14,29 Y;

CONSIDERANDO:

Que; la escuela Especial N° 20 Para Irregulares Motores, de segunda categoría fue creada el 12 de diciembre de 1985, por la resolución 1455 dependiendo del Consejo General de Educación.

Que; el 7 de marzo del año 1986 se confecciono el primer documento de pautas generales para el funcionamiento de la escuela

Que; inicio sus funciones en el mes marzo de 1986 siendo la única escuela en sus modalidad en nuestra provincia.

Que; la escuela surge debido a que los niños con discapacidad motriz no contaban hasta es e momento con una educación sistemática solo recibían rehabilitación física.

Que; en sus comienzos la escuela especial N° 20 de Irregulares Motores fue designada de tercera categorial.

Que; desde 1990 el personal de la escuela contantemente participa de capacitaciones sobre enfermedades neurológicas.

Que, en el mes de Abril de 1997 la escuela se traslada, Rivadavia 1049, lugar gestionado por los tutores y el alquiler del inmueble estuvo a cargo del Gobierno de la Provincia de Corrientes.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que; el 10 de septiembre del 2001 se inaugura el actual edificio donde actualmente funciona.

Que; al ser una escuela de puertas abiertas trabaja articuladamente con el Hospital Jun Pablo II, Dirección de Niños y Adolescente de la Provincia,(DIPNA) facultad de odontología , Cruz Roja, escuela pre profesional San Benito y otras instituciones destacadas.

Que, esta institución escolar que acompaña los cambios de paradigmas de educación de las personas con discapacidad, cuenta con un excelente equipo disciplinario integrado por Trabajadores Sociales, Kinesiólogos, Terapistas ocupacionales, institución destacada a la escuela especial N°20 Para irregulares motores Psicopedagogos, Profesores de educación Físico y otros profesionales de la salud y educación que colaboran y acompañan a los niños que asisten a la institución.

Que; siempre en pos de la integración y inclusión los alumnos participan en eventos comunitarios con distintos organismos y instituciones del estatales como se caminatas inclusivas, jornadas deportivas, visitas a museos, viales a otras localidades, y en el año 2019 fueron ganadores de la feria de ciencia y tecnología provincial, y en las competencias nacionales realizadas en Córdoba.

Que ; año tras año es mayor el incremento de matricula escolar y este 2024 seda a la terminalidad a la primera promoción de egresados.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DELARACION**

Institución destacada a la escuela especial N°20 Para irregulares motores

ART N°1 El HCD DECLARA Institución Destacada en sus 38 años de trayectoria a la Escuela Especial N° 20 Para Irregulares Motores ,por su destacada labor acompañando a los niños con discapacidad motriz que van desde la musculatura Fono-



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Articulatoria a otros movimientos del cuerpo y otras patologías en general con compromisos mental, sensorial y asociadas.

ART N°2 DE FORMA.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1516-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 21/10/2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1516-C-2024

E/Proyecto de Declaración. Concejal Achitte, Eduardo

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 21 de octubre de 2024.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1516-C-2024

Fecha de ingreso: 23/10/2024

Declaración N°: D367

[Declaración N°: D367 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1516-C-2024

Fecha de ingreso: 22/10/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 22/10/2024